

El miércoles 10 de noviembre, la Comisión de Trabajo aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley 2545 de la congresista Gloria Ramos, que modifica la ley 27360 de Promoción Agraria, pues dicha norma atenta y vulnera los derechos fundamentales de las personas, porque no cuentan con ningún beneficio, menos con un trato equitativo al régimen laboral común vigente.

El proyecto aprobado, contempla beneficios para este sector de trabajadores agrarios, como el derecho a percibir una remuneración diaria no menor a la remuneración mínima vital, compensación por tiempo de servicios, vacaciones, gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad y en caso de despido arbitrario, la indemnización será equivalente a 45 remuneraciones diarias.

Al respecto, la congresista Gloria Ramos, autora del proyecto, manifestó que este proyecto también fue aprobado por la Comisión Agraria el pasado 23 de octubre y que estaría expedita para su debate en el pleno del Congreso.

Mientras tanto, acotó la parlamentaria, seguirá haciendo incidencia al interior del Congreso a fin de buscar el apoyo unánime de todo el parlamento nacional.